

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO		CIM-FO-008	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 1 de 3	Revisión 1

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA 2019
OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL**

FECHA: Junio 4 de 2019
OBJETIVO: REALIZAR AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL.
ALCANCE: Auditar los trámites de procedimientos y procesos de la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, desde Enero 02 a Diciembre 30 de 2018.
RECURSOS: Personal humano adscrito a la Oficina de Control Interno.
CRITERIOS DE AUDITORÍA: <ul style="list-style-type: none"> ❖ REVISIÓN CARPETAS DE AUDITORIAS REGULARES ❖ REVISIÓN CARPETAS DE AUDITORIAS ESPECIALES ❖ REVISIÓN CARPETAS DE AUDITORIAS EXPRESS ❖ ACTOS MODIFICATORIOS DE PRORROGAS ❖ RELACION DE PQRS TRAMITADAS ❖ ARCHIVO DE DOCUMENTACION
EQUIPO AUDITOR: <ul style="list-style-type: none"> ➤ GERMAN PEREZ AMADO (Asesor Control Interno) ➤ LEIDY JULLIETH PRADA ALVAREZ (Profesional Universitario)
AUDITADO: OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL [Jefe de Oficina: Dr. JAVIER ENRIQUE GARCES ARIAS]

ASPECTOS RELEVANTES	N°	DESCRIPCIÓN
REVISION CARPETAS DE AUDITORIAS REGULARES	0 1	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisó el cumplimiento del PGA 2018 vigencia 2017, en el cual se establecieron: <ul style="list-style-type: none"> • 10 auditorías regulares: ALCALDIA – EMAB – DIRECCION DE TRANSITO – METROLINEA – ISABU – ACUDUCTO DE BUCARAMANGA – INDERBU – IMEBU – INSTITUTO DE CULTURA – REFUGIO SOCIAL. • Las auditorias regulares cuentan con su debido memorando de asignación, cláusula de impedimentos, plan de trabajo, cronograma de trabajo, comunicación al sujeto auditado, carta de salvaguarda, relación de contratos a revisar, informes de observaciones, mesas de trabajo o ayudas de auditoria, Informes Definitivos, traslados de hallazgos (cuando se detectaron), planes de mejoramiento y papeles de trabajo. Así mismo dentro de algunas auditorias regulares se incluyen la resolución de las diferentes PQRS, las cuales se encuentran debidamente fundamentadas en sus decisiones de fondo. • Se cumplió con los términos establecidos en la programación de las diferentes auditorias. Así mismo al procedimiento establecido en la Resolución 00086 de 2017.



<p>REVISION CARPETAS DE AUDITORIAS ESPECIALES</p>	<p>0 2</p>	<p>9 auditorías especiales: Instituciones Educativas – Estampillas Adulto Mayor – PAE – Alumbrado Público – Áreas de Cesión – Recursos Naturales – Megaproyectos – Transporte Escolar – Plan de Desarrollo</p>
<p>REVISION CARPETAS DE AUDITORIAS EXPRESS</p>	<p>0 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisaron las carpetas de las diferentes auditorias exprés que se generaron producto de diversas PQRS, las cuales fueron resueltas en los términos establecidos en los memorandos de asignación. • E-001: DPD-18-1-001 • E-002: DPD-18-1-004 • E-003: DPD-18-1-005 • E-012: DPD-18-1-019 • E-013: DPD-18-1-031 • E-014: DPD-18-1-032 • E-015: DPD-18-1-033 • E-016: DPD-18-1-040 • E-017: DPD-18-1-042 / 043 • E.018: DPD-18-1-044 • E-019: DPD-18-1-049 • E-020: DPD-18-1-050 • E-021: DPD-18-1-052 • E-022: DPD-18-1-054 • E-030: DPD-18-1-063 / 064 • E-031: DPD-18-1-071 • E-032: DPD-18-1-070 • E-033: DPD-18-1-084 / 090 • E-034: DPD-18-1-094 • E-035: DPD-18-1-095 • E-036: DPD-18-1-098 / 100 / 104 • E-042: GERI 1 • E-043: GERI 2 • E-044: GERI 3
<p>ACTOS MODIFICATORIOS DE PRORROGAS</p>	<p>0 4</p>	<p>Las diferentes modificaciones a los términos establecidos en el PGA se encuentran debidamente justificadas en actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p>
<p>RELACION DE PQRS TRAMITADAS</p>	<p>0 5</p>	<p><u>RESUELTAS EN AUDITORIAS REGULARES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 004 (DPD-18-1-03 / 07 / 08 / 09 / 010 / 011 / 012 / 013 / 014 / 015 / 016 / 018 / 019 / 020 / 021 / 024 / 027 / 028 / 029 / 032 / 034 / 035 / 060) • 005 (DPD-18-1-040 / 041 / 054) • 007: (DPD-18-1-020 / 022 / 057) • 008: (DPD-18-1-018 / 023) • 009: (DPD-18-1-012 / 047) • 025: (DPD-18-1-089) <p><u>RESUELTAS EN AUDITORIAS ESPECIALES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 011: (DPD-18-1-026) • 026: (DPD-18-1-060 / 061 / 069 / 085) • 028: (DPD-18-1-059 / 060 / 068 / 075 / 083) • 029: (DPD-18-1-074 / 077 / 081)



		<ul style="list-style-type: none"> • RESUELTAS EN AUDITORIAS EXPRES (DPD-18-1-001 / 004 / 005 / 019 / 031 / 032 / 033 / 040 / 042 / 043 / 044 / 049 / 050 / 052 / 054 / 063 / 064 / 070 / 071 / 084 / 090 / 094 / 095 / 098 / 100 / 104.
ARCHIVO DE DOCUMENTACION	06	<ul style="list-style-type: none"> • Las diversas auditorías realizadas en el año 2018, se encuentran documentadas, y en las auditorias regulares se recalca que todos los soportes inherentes a la auditoria se encuentran ubicadas dentro de una misma caja de archivo, lo que facilita la consulta de las mismas. Las carpetas se encuentran debidamente foliadas.
ASPECTOS GENERALES	07	No se evidencio queja alguna o actos de corrupción contra los funcionarios encargados de realizar las diferentes auditorias

CONCLUSIONES

- Se evidencio que las auditorías realizadas, en todas sus modalidades, cumplieron con los términos estipulados en la Resolución 0086 de 2017, así mismo las auditorias exprés que se generaron como respuesta a las diferentes PQRS se tramitaron de fondo, dando respuesta en los términos a la Contraloría Auxiliar para la Participación Ciudadana.
- Los documentos inherentes a los procesos auditores se encuentran debidamente foliados y sustentan el trabajo realizado.

RECOMENDACIONES: Se debe procurar la utilización de las evidencias en medio digital, con el fin de contribuir a la política del cero papel.

El presente informe es de carácter DEFINITIVO, y al no detectarse acciones que impliquen posibles faltas disciplinarias y/o penales, no prospera del derecho de reposición y apelación al mismo.

Nosotros, GERMAN PEREZ AMADO y LEYDI JULLIETH PRADA ÁLVAREZ, declaramos, aceptamos y nos allanamos a cumplir compromiso de confidencialidad y de no divulgación de la información suministrada por la organización, en cumplimiento de la Legislación Colombiana Vigente. [Ley 1273 de 2009/Código Penal.]


GERMÁN PEREZ AMADO
Asesor Control Interno


LEYDI JULLIETH PRADA ÁLVAREZ
Profesional Universitario


JAVIER ENRIQUE GARCÉS ARIAS
Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental
NOTIFICADO

C.C. Dr. JORGE GÓMEZ VILLAMIZAR
Contralor Municipal de Bucaramanga

